



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 351 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 DIC 2020

VISTO: El Informe Nº 228-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC con Reg. Doc. Nº 1679885 y Reg. Exp. Nº 1277160, Informe Nº 027-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/DCT-SDCySV-USV, y demás documentación adjunta en 28 folios útiles, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27181- Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, prescribe que la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 20-2020-MTC/18, de fecha 02 de noviembre de 2020, suscrita por el Director General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, se resuelve aprobar el Manual para la formulación del Plan de Acción Regional para la Seguridad Vial 2020-2021, el cual se constituye como instrumento rector en materia de seguridad vial, el cual debe ser implementado por los Gobiernos Regionales;

Que, la elaboración de Planes de Acción Regional para la Seguridad Vial se lleva a cabo en el marco del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2021 y se realiza sin perjuicio de los planes regionales que en dicha materia hayan sido aprobados por parte de los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 2 de la referida Resolución señala: “Los Gobiernos Regionales aprueban los Planes de Acción Regional para la Seguridad Vial 2020-2021, dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios, contados desde la publicación de la presente Resolución Directoral para lo cual cuentan con la asistencia técnica de la Dirección de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante su fase de formulación”;

Que, a tal efecto, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 219-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 20 de marzo de 2019, se constituyó Consejo Regional de Seguridad Vial, como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad y educación vial en el ámbito de la Región Huancavelica, y encargado de elaborar los Planes Regionales de Seguridad Vial, Programas, Campañas y demás actividades de seguridad vial en armonía con el Plan Nacional de Seguridad Vial de la Región de Huancavelica;

Que, mediante Acta de Inicio para la elaboración del Plan de Acción Regional de Seguridad Vial de la Región Huancavelica de fecha quince de setiembre de año 2020, suscrita por la Abogada Norma Zorrilla Quispe- Directora de Transportes y Circulación Terrestre, Esteban Condori Araujo- Sub Director de Circulación Terrestre y el señor Víctor Martínez De la Cruz- Responsable de la Oficina CRSV-HVCA; quienes arriban a las siguientes conclusiones: a) Disponer la conformación del grupo de trabajo, b) Encargar a la Unidad de Seguridad Vial, para la recopilación de datos que sirvan de base para la formulación del PARSV, c) Derivar oficios a las municipalidades provinciales de la región de Huancavelica, con la finalidad de solicitar información estadística, autorizaciones, parque automotor y otros de carácter técnico, a fin de que dicha información sea incorporada al PARSV y d) Acudir a las diferentes fuentes de información (físicos, magnéticos y redes sociales) a fin de obtener información y datos solicitados en los diversos formatos del PARSV;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 351 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 DIC 2020

Que, en ese sentido, la Dirección de Circulación Terrestre, ha elaborado el “Plan de Acción Regional para la Seguridad Vial 2020-2021”, que tiene como objetivo estratégico reducir las consecuencias que generan los siniestros de tránsito sobre las vidas humanas, teniendo como acción estratégica mejorar la gobernanza del sistema de seguridad Vial, contando para ello con un presupuesto para el año 2020 (II sem) y 2021 ascendente a S/64,500.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles);

Que, estando al sustento expuesto resulta pertinente aprobar el “Plan de Acción Regional para la Seguridad Vial 2020-2021”;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el “Plan de Trabajo de Seguridad Vial de Huancavelica 2020-2021”, que consta de veintiséis (26) folios y que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que tiene un presupuesto para año 2020 (II sem) y para el año 2021 equivalente a S/64.500.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR, al Consejo Regional de Seguridad Vial la implementación del Plan de Trabajo de Seguridad Vial de Huancavelica 2020-2021, de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica- Secretaria Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



Objetivo Estratégico 1 Reducir las consecuencias que generan los siniestros de tránsito sobre las vidas humanas

Acción Estratégica 1.1 Mejorar la Gobernanza del Sistema de Seguridad Vial

Presupuesto 2020 (II Sem)		Presupuesto 2021												SUB TOTAL			
unidad																	
CAMPANA DE SENCIBILIZACION A LAS COMUNIDADES SOBRE EDUCACION DE	S/.		X	X	0												S/64,500.00
CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN TEMAS	S/.	S/10,000.00	X	X	0	S/10,000.00	S/20,000.00										
	S/.	S/10,000.00	X	X	0	S/10,000.00	S/19,500.00										
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00												S/0.00
	S/.				0												0
	S/.				S/0.00	</											



Objetivo Estratégico 1 Reducir las consecuencias que generan los siniestros de tránsito sobre las vidas humanas

Acción Estratégica 1.1 Mejorar la Gobernanza del Sistema de Seguridad Vial

Presupuesto 2020 (II Sem)	S/64,500.00												Presupuesto 2021	S/64,500.00												SUB TOTAL	S/0.00			
														0															0	S/0.00
	S/.													S/0.00															0	S/0.00
	S/.													S/0.00															0	S/0.00
	S/.													S/0.00															0	S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
																														S/0.00
						</																								

Ficha A-1 - Regional



Autorizaciones de transporte de carga y pasajeros emitidas	Número de rutas autorizadas para el transporte regular de pasajeros	Número de empresas autorizadas para el transporte de pasajeros					Número de empresas autorizadas para el transporte de carga y mercancías	(otros)
		Total	Regular	Especial				
				Turístico	Trabajadores	Escolar		
2018	3	3		3			12	
2019		0					4	

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____



Ficha A-1 - Provincial



Autorizaciones de transporte de carga y pasajeros emitidas	Número de rutas autorizadas para el transporte regular de pasajeros	Número de empresas autorizadas para el transporte de pasajeros					Número de empresas autorizadas para el transporte de carga y mercancías	(otros)
		Total	Regular	Especial				
				Turístico	Trabajadores	Escolar		
2018	21	21		1			20	
2019	6	6		1			5	

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____



Ficha A-2 - Regional



Autorizaciones a vehículos de transporte de carga y pasajeros emitidas	Número de vehículos habilitados para el transporte de pasajeros						Número de vehículos habilitados para el transporte de carga y mercancías	(otros)
	Total	Regular	Especial			Otros		
			Turístico	Trabajadores	Escolar			
2018	3		3				12	
2019	0						4	

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por:

Aprobado por:



Ficha A-2 - Provincial



Autorizaciones a vehículos de transporte de carga y pasajeros emitidas	Número de vehículos habilitados para el transporte de pasajeros						Número de vehículos habilitados para el transporte de carga y mercancías	(otros)
	Total	Regular	Especial			Otros		
			Turístico	Trabajadores	Escolar			
2018	0							
2019	0							

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por:

Aprobado por:



Ficha A-3



Campañas de educación y seguridad vial dirigidas a la comunidad	Número de campañas de educación y seguridad vial dirigidas a la comunidad realizadas	Temática abordada (detallar)	Fecha del evento	Lugar del evento	(otros)
2018	5	USO ADECUADO	25/05/2018	HUANCAVELICA LIRCAY	
		DE LAS VIAS Y	04/04/2018	CASTROVIRREYNA	
		CUMPLIMIENTO DE	1307/2018	CHURCAMP	
		LAS SEÑALE DE TRANSITO	07/08/2018	PAMPAS	
		USO ADECUADO	07/08/2019	HUANCAVELICA	
2019	4	DE LAS VIAS Y	07/08/2018	LIRCAY	
		CUMPLIMIENTO DE	07/08/2018	ACOBAMBA	
		LAS SEÑALE DE TRANSITO	07/08/2018	CASTROVIRREYNA	

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____



Ficha A-4



Campañas de educación y seguridad vial dirigidas a estudiantes de EBR	Número de campañas de educación y seguridad vial dirigidas a estudiantes de EBR realizadas	Número de centros educativos beneficiados	Número de estudiantes beneficiados	Fecha de los eventos	(otros)
2018	5	10	1150	24/05/2018	
		6	342	25/05/2018	
		3	107	15/05/2018	
		4	139	11/07/2018	
		7	2,242	PERMANENTE	
2019	6	8	362	15/08/2019	
		4	48	15/07/2019	
		1	45	18/07/2019	
		1	72	18/09/2019	
		2	33	10/08/2019	

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____

Ficha A-5

Jornadas y cursos de seguridad vial realizados	Número de asistentes a jornadas de seguridad vial realizadas	Número de jornadas de seguridad vial realizadas	Fecha del evento	Lugar del evento	Número de asistentes a cursos de seguridad vial realizados	Número de cursos de seguridad vial realizados	Número de asistentes a los cursos de seguridad vial que redujeron puntos en el SICP	Fecha del evento	Lugar del evento
2018	224	7	06/03/2018	HUANCAVELICA	50	7	47	06/03/2018	HUANCAVELICA
			23/03/2018	HUANCAVELICA			16	23/03/2018	HUANCAVELICA
			19/04/2018	HUANCAVELICA			11	19/04/2018	HUANCAVELICA
			27/06/2018	HUANCAVELICA			9	27/06/2018	HUANCAVELICA
			28/06/2018	HUANCAVELICA			9	28/06/2018	HUANCAVELICA
			13/12/2018					13/12/2018	
			20/12/2018					20/12/2018	
			21/12/2018					21/12/2018	
			23/05/2018	IURCAY				23/05/2018	IURCAY
			04/04/2018	CASTROVIREYNA				04/04/2018	CASTROVIREYNA
			12/07/2018					12/07/2018	
			2019	231			15	14/03/2019	HUANCAVELICA
23/06/2019	HUANCAVELICA	17			14/03/2019	HUANCAVELICA			
16/09/2019	HUANCAVELICA	12			16/09/2019	HUANCAVELICA			
16/10/2019	ACORIBA	3			10/10/2019	ACORIBA			
18/10/2019	HUANCAVELICA	4			18/10/2019	HUANCAVELICA			
26/11/2019	HUANCAVELICA	9			26/11/2019	HUANCAVELICA			
04/12/2019	HUANCAVELICA	32			04/12/2019	HUANCAVELICA			
23/07/2019	IURCAY	4			23/07/2019	IURCAY			
14/08/2019	IURCAY	30			23/07/2019	IURCAY			
15/07/2019	ACOBAMBA	37			15/07/2019	IURCAY			
17/05/2019	ACOBAMBA	9			15/07/2019	ACOBAMBA			
28/10/2019	CASTROVIREYNA	11			28/10/2019	ACOBAMBA			
17/07/2019	CHURCAMP	5			17/07/2019	CASTROVIREYNA			
18/09/2019	HUAYTARA	10			17/07/2019	CHURCAMP			
10/07/2019	PAMPAS	21			10/07/2019	HUAYTARA			
			10/07/2019	PAMPAS					

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____



Ficha A-6

Personal a cargo de la seguridad vial	Número de personas a cargo de la seguridad vial	Nombres y apellidos	Cargo	Profesión	Antigüedad en el cargo	(otros)
2018	3	JUAN P. CASTRO ILLASCA	SECRETARIO TECNICO CRSV	Ingeniero Civil	1 AÑO	
		FILOMENO VILCHEZ ALANYA	RESPONSABLE DE LA OFIC. CRSV	Otro	10 MESES	
		YANIND. ANTEZANA CUBA	RESPONSABLE DE LA OFIC. CRSV	Estadístico	2 MESES	
2019	2	WILFREDO GUZMAN RAMOS	SECRETARIO TECNICO CRSV	Ingeniero Civil	1 AÑO	
		SONIA ACUÑA QUISPE	RESPONSABLE DE LA OFIC. CRSV	Profesor	1 AÑO	

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____

Ficha A-7

Sanciones emitidas a empresas de transporte	Número de sanciones emitidas a empresas de transporte de transporte	Tipo de Infracción (*)	Fecha de la infracción	Lugar dónde se cometió la infracción	(otros)
2018	2	S2a	05/04/2018	CARRETERA HVCA-LIRCAY	RDR.Nº196-2018/GOB.REG.HVCA/DRTC
		C.1 b	12/04/2018	CARRET. HVCA-CASTROVIRREYNA	RDR.Nº212-2018/GOB.REG.HVCA/DRTC
		C.1 b	14/06/2018	CARRET. HVCA-CASTROVIRREYNA	RDR.Nº356-2018/GOB.REG.HVCA/DRTC
2019	0	NINGUNA			

(*) Detallar según lo indicado en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____

Ficha A-8



Sanciones firmes emitidas a los operadores de terminales terrestres y estaciones de ruta	Número de sanciones firmes emitidas a los operadores de terminales terrestres y estaciones de ruta	Tipo de Infracción (*)	Fecha de la infracción	Lugar dónde se cometió la infracción	(otros)
2018	0	NINGUNA			
2019	1	1.2	16/12/2019	TERRAPUERTO ALBERTO BENAVIDES DE LA QUINTANA DISTRITO DE ASCENCION	RDR.Nº618-2019/GOB.REG-HVCA/DRIC

(*) Detallar según lo indicado en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____



Ficha A-9



Tramos de alta concentración de accidentes en la Red Vial Departamental	Número de tramos de alta concentración de accidentes identificados	Número de tramos de alta concentración de accidentes corregidos	Ubicación	Acciones de corrección realizadas	(otros)
2018	1		HUANCAVELICA VIA LIBERTADORES		
2019	1		HUANCAVELICA IZCUCHACA		

Nota: Adjuntar información adicional que considere necesaria

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____

06

ACTA DE INICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN HUANCVELICA.

En la ciudad de Huancavelica, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veinte; reunidos en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, siendo las quince horas con cuarenta minutos; el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, Ing° Ever Alfredo Pérez Ravelo en su condición de Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica; Directora de Circulación Terrestre, Abog. Norma Zorrilla Quispe; Sub Director de Circulación y Seguridad Vial, Sr. Esteban Condori Araujo y Encargado de la Unidad de Seguridad Vial, Sr. Víctor Martínez De la Cruz; para tratar asuntos relacionados a la elaboración del Plan de Acción Regional de Seguridad Vial 2020-2021; para cuyo efecto se dio lectura a los siguientes documentos:

1. Memorándum N° 213-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DCT, procedente de la Dirección de Circulación Terrestre; por el que dispone la elaboración del indicado Plan.
2. Resolución Directoral N° 20-2020-MTC/18, la que aprueba el Manual para la Formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Vial 2020-2021.

Concluido su lectura y a la exposición de las etapas (5 Etapas) para la formulación y aprobación del PARSV que permitan articular y orientar las acciones para la elaboración del Plan Regional, como sigue:

- ETAPA 1.- Inicio del proceso de formulación del PARSV y conformación del grupo de trabajo.
- ETAPA 2.- Consolidación de la información solicitado en la ficha de diagnóstico, mediante los formatos brindados en el manual.
- ETAPA 3.- Elaboración de propuesta, mediante la formulación y costeo de las actividades regionales y tareas.
- ETAPA 4.- Socialización y revisión de la propuesta, convocatoria a actores regionales estratégicos en materia de seguridad vial con el fin de consensuar una propuesta final del PARSV.
- ETAPA 5.- Aprobación y difusión de la propuesta consensuada mediante una ordenanza regional.

Después de un amplio debate y análisis que el caso amerita; con participación de los presentes; se ha llegado a las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES:

- 1º. Disponer la conformación del grupo de trabajo.
- 2º. Encargar a la Unidad de Seguridad Vial, para la recopilación de datos que sirvan de base para la formulación del PARSV.
- 3º. Derivar Oficios a las Municipalidades Provinciales de la región de Huancavelica; con la finalidad de solicitar información estadística; autorizaciones, parque automotor y otros de carácter técnico; a fin de que dicha información sea incorporada al PARSV.
- 4º. Acudir a las diferentes fuentes de información (físicos, magnéticos y redes sociales) a fin de obtener información y datos solicitados en los diversos formatos de PARSV.

No habiendo más acuerdos que tratar, se dio por concluido dicha reunión, a las diecisiete horas del mismo día, y que en señal de conformidad pasan a suscribir los asistentes.

ACTA DE INICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.

///vienen



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCAMELICA

Abg. Norma Zorrilla Quispe
DIRECTORA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN TERRESTRE



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCAMELICA

Esteban Cotadori Araujo
(e) SUB DIRECTOR DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Top. Victor Martinez De la Cruz
RESPONSABLE DE LA OFICINA CRSV - HUCA

ACTA DE INICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN HUANCVELICA.

En la ciudad de Huancavelica, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veinte; reunidos en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, siendo las quince horas con cuarenta minutos; el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, Ing° Ever Alfredo Pérez Ravelo en su condición de Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica; Directora de Circulación Terrestre, Abog. Norma Zorrilla Quispe; Sub Director de Circulación y Seguridad Vial, Sr. Esteban Condori Araujo y Encargado de la Unidad de Seguridad Vial, Sr. Víctor Martínez De la Cruz; para tratar asuntos relacionados a la elaboración del Plan de Acción Regional de Seguridad Vial 2020-2021; para cuyo efecto se dio lectura a los siguientes documentos:

1. Memorándum N° 213-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DCT, procedente de la Dirección de Circulación Terrestre; por el que dispone la elaboración del indicado Plan.
2. Resolución Directoral N° 20-2020-MTC/18, la que aprueba el Manual para la Formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Vial 2020-2021.

Concluido su lectura y a la exposición de las etapas (5 Etapas) para la formulación y aprobación del PARSV que permitan articular y orientar las acciones para la elaboración del Plan Regional, como sigue:

- ETAPA 1.- Inicio del proceso de formulación del PARSV y conformación del grupo de trabajo.
- ETAPA 2.- Consolidación de la información solicitado en la ficha de diagnóstico, mediante los formatos brindados en el manual.
- ETAPA 3.- Elaboración de propuesta, mediante la formulación y costeo de las actividades regionales y tareas.
- ETAPA 4.- Socialización y revisión de la propuesta, convocatoria a actores regionales estratégicos en materia de seguridad vial con el fin de consensuar una propuesta final del PARSV.
- ETAPA 5.- Aprobación y difusión de la propuesta consensuada mediante una ordenanza regional.

Después de un amplio debate y análisis que el caso amerita; con participación de los presentes; se ha llegado a las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES:

- 1º. Disponer la conformación del grupo de trabajo.
- 2º. Encargar a la Unidad de Seguridad Vial, para la recopilación de datos que sirvan de base para la formulación del PARSV.
- 3º. Derivar Oficios a las Municipalidades Provinciales de la región de Huancavelica; con la finalidad de solicitar información estadística; autorizaciones, parque automotor y otros de carácter técnico; a fin de que dicha información sea incorporada al PARSV.
- 4º. Acudir a las diferentes fuentes de información (físicos, magnéticos y redes sociales) a fin de obtener información y datos solicitados en los diversos formatos de PARSV.

No habiendo más acuerdos que tratar, se dio por concluido dicha reunión, a las diecisiete horas del mismo día, y que en señal de conformidad pasan a suscribir los asistentes.

**ACTA DE INICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD
VIAL DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.**

///vienen



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES - HUANCAMELICA

Norma Zorrilla Quispe

Abg. Norma Zorrilla Quispe
DIRECTORA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN TERRESTRE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES - HUANCAMELICA



Esteban Caudori Araujo

(e) SUB DIRECTOR DE CIRCULACIÓN
Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones



Victor Martinez De la Cruz

Cap. Victor Martinez De la Cruz
RESPONSABLE DE LA OFICINA CRSV - MVCA

ACTA DE INICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN HUANCVELICA.

En la ciudad de Huancavelica, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veinte; reunidos en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, siendo las quince horas con cuarenta minutos; el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, Ing° Ever Alfredo Pérez Ravelo en su condición de Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica; Directora de Circulación Terrestre, Abog. Norma Zorrilla Quispe; Sub Director de Circulación y Seguridad Vial, Sr. Esteban Condori Araujo y Encargado de la Unidad de Seguridad Vial, Sr. Víctor Martínez De la Cruz; para tratar asuntos relacionados a la elaboración del Plan de Acción Regional de Seguridad Vial 2020-2021; para cuyo efecto se dio lectura a los siguientes documentos:

1. Memorándum N° 213-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DCT, procedente de la Dirección de Circulación Terrestre; por el que dispone la elaboración del indicado Plan.
2. Resolución Directoral N° 20-2020-MTC/18, la que aprueba el Manual para la Formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Vial 2020-2021.

Concluido su lectura y a la exposición de las etapas (5 Etapas) para la formulación y aprobación del PARSV que permitan articular y orientar las acciones para la elaboración del Plan Regional, como sigue:

- ETAPA 1.- Inicio del proceso de formulación del PARSV y conformación del grupo de trabajo.
- ETAPA 2.- Consolidación de la información solicitado en la ficha de diagnóstico, mediante los formatos brindados en el manual.
- ETAPA 3.- Elaboración de propuesta, mediante la formulación y costeo de las actividades regionales y tareas.
- ETAPA 4.- Socialización y revisión de la propuesta, convocatoria a actores regionales estratégicos en materia de seguridad vial con el fin de consensuar una propuesta final del PARSV.
- ETAPA 5.- Aprobación y difusión de la propuesta consensuada mediante una ordenanza regional.

Después de un amplio debate y análisis que el caso amerita; con participación de los presentes; se ha llegado a las siguientes conclusiones:

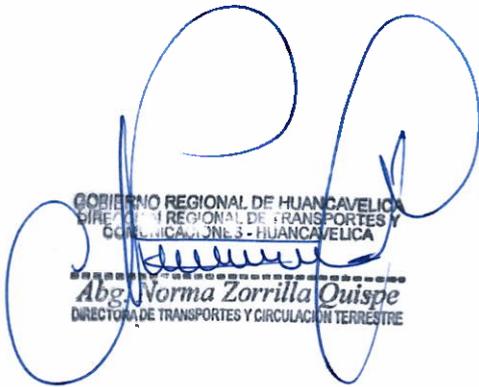
CONCLUSIONES:

- 1º. Disponer la conformación del grupo de trabajo.
- 2º. Encargar a la Unidad de Seguridad Vial, para la recopilación de datos que sirvan de base para la formulación del PARSV.
- 3º. Derivar Oficios a las Municipalidades Provinciales de la región de Huancavelica; con la finalidad de solicitar información estadística; autorizaciones, parque automotor y otros de carácter técnico; a fin de que dicha información sea incorporada al PARSV.
- 4º. Acudir a las diferentes fuentes de información (físicos, magnéticos y redes sociales) a fin de obtener información y datos solicitados en los diversos formatos de PARSV.

No habiendo más acuerdos que tratar, se dio por concluido dicha reunión, a las diecisiete horas del mismo día, y que en señal de conformidad pasan a suscribir los asistentes.

**ACTA DE INICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD
VIAL DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.**

///vienen


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES - HUANCAMELICA
GERENCIA LOCAL N.º 3 - HUANCAMELICA

Abg. Norma Zorrilla Quispe
DIRECTORA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN TERRESTRE


DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES - HUANCAMELICA

Esteban Condori Araujo
SUB DIRECTOR DE CIRCULACIÓN
Y SEGURIDAD VIAL


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Tap. Victor Martinez De la Cruz
RESPONSABLE DE LA OFICINA CRSV - HVCA